

*ORDEN de 1 de abril de 1969 por la que se autoriza a la Delegación para España de «Assicurazioni Generali, Compañía Anónima de Seguros Generales» (E-7), para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Delegación para España de «Assicurazioni Generali, Compañía Anónima de Seguros Generales» en solicitud de autorización para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Delegación para España de «Assicurazioni Generali, Compañía Anónima de Seguros Generales» para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción, debiendo remitir anualmente a la Subdirección General de Seguros un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista, aprobándosele la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 1 de abril de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Caja de Previsión y Socorro, S. A.» (C-29), para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Compañía de Seguros «Caja de Previsión y Socorro, S. A.», en solicitud de autorización para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a «Caja de Previsión y Socorro, S. A.», para operar en el seguro de todo riesgo a la construcción, debiendo remitir anualmente a la Subdirección General de Seguros un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista, aprobándosele la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 1 de abril de 1969 por la que se aprueba la modificación de Estatutos llevada a cabo por la sede central de la Entidad «L'Union, Compagnie d'Assurances sur la Vie Humaine» («L'Union, Compañía de Seguros sobre la Vida») (E-63), en orden al cambio de su actual denominación social por la de «L'Union des Assurances de Paris "L'Union-Vie"», que será la que utilizará en lo sucesivo su Delegación General para España, ordenándose el cambio de la titularidad de sus resguardos de depósito.*

Ilmo. Sr.: Por la Delegación General para España de la Entidad de nacionalidad francesa «L'Union, Compagnie d'Assurances sur la Vie Humaine» («L'Union, Compañía de Seguros sobre la Vida»), domiciliada en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 20, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, en orden al cambio de denominación social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de la modificación llevada a cabo en el párrafo primero del artículo primero de sus Estatutos sociales por «L'Union, Compagnie d'Assurances sur la Vie Humaine» («L'Union, Compañía de Seguros sobre la Vida»), acordada por la Junta general extraordinaria celebrada en París el 3 de julio de 1968, en orden al cambio de su actual denominación social por la de «L'Union des Assurances de Paris "L'Union-Vie"», que será la que utilizará en lo sucesivo su Delegación General para España.

2.º Que por el Banco de España en Madrid y la Caja General de Depósitos se proceda en los resguardos de depósitos constituidos por la Delegación General para España de la Entidad «L'Union, Compañía de Seguros sobre la Vida» al cambio

de su actual titularidad por la de Delegación General para España de «L'Union des Assurances de Paris "L'Union-Vie"».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 1 de abril de 1969 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la sede central de «L'Union, Compagnie d'Assurances contre l'Incendie, les Accidents et les Risques Divers» («L'Union, Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos») (E-64), en orden al cambio de su actual denominación social por la de «L'Union des Assurances de Paris "L'Union I.A.R.D."», que será la que utilizará en lo sucesivo su Delegación General para España, cambiándose la titularidad de sus depósitos.*

Ilmo. Sr.: Por la Delegación General para España de la Entidad de nacionalidad francesa «L'Union, Compagnie d'Assurances contre l'Incendie, les Accidents et les Risques Divers» («L'Union, Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos»), domiciliada en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 20, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales en orden al cambio de denominación social, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de la modificación llevada a cabo en el párrafo segundo del artículo primero de sus Estatutos sociales por «L'Union, Compagnie d'Assurances contre l'Incendie, les Accidents et les Risques Divers» («L'Union, Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos»), acordada por la Junta general extraordinaria celebrada en París el 3 de julio de 1968, en orden al cambio de su actual denominación social por la de «L'Union des Assurances de Paris "L'Union I.A.R.D."», que será la que utilizará en lo sucesivo su Delegación General para España.

2.º Que por el Banco de España en Madrid y la Caja General de Depósitos se proceda en los resguardos de depósitos constituidos a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda por la Delegación General para España de la Entidad de referencia al cambio de su actual titularidad «L'Union, Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos» por la de Delegación General para España de «L'Union des Assurances de Paris "L'Union I.A.R.D."».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 1 de abril de 1969 por la que se aprueba la modificación llevada a cabo en el artículo 24 de los Estatutos sociales por «Compañía Internacional de Seguros, Sociedad Anónima» (C-50), en orden a la modificación del régimen de nombramientos y renovación de Consejeros, acordado por Junta general ordinaria de accionistas.*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de «Compañía Internacional de Seguros, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Generalísimo Franco, 409, se ha solicitado la aprobación de la modificación llevada a cabo en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, acordada por Junta general ordinaria de accionistas, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la «Compañía Internacional de Seguros, Sociedad Anónima», la modificación acordada por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de junio de 1968, en el artículo 24 de sus Estatutos Sociales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.